

**TRAMITES SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL (SECPLAC)
MUNICIPALIDAD DE VILCUN**

TRÁMITE	SUBVENCIÓN MUNICIPAL
Unidad Responsable	Departamento Social
Descripción (en qué consiste)	Consiste en un aporte en dinero que la Municipalidad de Vilcún otorga para financiar actividades comprendidas entre las funciones que la Municipalidad debe fomentar, tales como el arte y la cultura, educación, capacitación, salud, asistencia social, deporte y recreación, turismo, labores específicas en situaciones de emergencia de carácter social o de beneficencia.
Documentos necesarios	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del Acta (libro de Acta Foliado), donde los socios aprueban la solicitud de subvención municipal y dan cuenta del proyecto. - Fotocopia Rut Organización social - Cotización de cada producto o servicio adquirir - Carta Compromiso de aportes propios y/o de terceros, cuando corresponda - Fotocopia de Inscripción Organismo Receptor de fondos Públicos (www.registros19862.cl) - Acreditación de propiedad (certificado de dominio o comodato) para proyectos de equipamiento, reparación, ampliación de sedes comunitarias.
¿Quién Puede Postular?	- Todas las organizaciones comunitarias y voluntariado con personalidad jurídica y sin fines de lucro.-
Valor del trámite	El trámite es Gratuito
OBSERVACIONES	<p>MAYOR INFORMACIÓN: Secretaria de Planificación Comunal DIRECCIÓN: Lord Cochanne 255 TELÉFONO: 045-918557 HORARIO ATENCIÓN: Lunes a viernes de 8:30 a 14:00 hrs.</p>